

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llíria

*2024/07624 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación inicial de la ordenanza específica reguladora de las bases generales de subvenciones dirigidas a asociaciones y demás entidades falleras del municipio.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo plenario de fecha 22 de febrero de 2024 se ha aprobado inicialmente la ordenanza específica reguladora de las bases generales de subvenciones dirigidas a asociaciones y demás entidades falleras del municipio de Llíria. Se abre un plazo de información pública de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. De no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Llíria, a 24 de mayo de 2024. —El alcalde, Joan Manuel Miguel León.

